

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6870255

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

13 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 209841

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE SUBAMITIDOS~~ los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maxima TENORIO QUISPE RUN: 25.046.479-7
2. Doña Liliana APODACA DIAZ RUN: 25.062.231-7
3. Don Leonardo AGUILAR ALANOCA RUN: 22.799.522-K
4. Doña Christianne VILLARD RUN: 25.066.269-6
5. Don Santos Basilio SICCHA CABRERA RUN: 25.004.023-7
6. Don Jonathan Josimar JAVIER PRADO RUN: 24.994.812-8
7. Don Wilinson RAMIREZ CASTILLO RUN: 24.994.114-K
8. Doña Victoria Regina GUILLEN NUÑEZ RUN: 24.995.634-1
9. Don Julio Junior VASQUEZ RUIZ RUN: 25.073.919-2
10. Doña Maria Emilia CORNELIO AGUIRRE RUN: 22.843.953-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN